

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 3809/2024

Fecha Resolución: 22/11/2024

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA PARA EQUIPOS DE ALTA COMPETICIÓN, TEMPORADA 2023/2024.

De conformidad con la Convocatoria de subvenciones de la Diputación Provincial de Huelva para Equipos de Alta Competición, temporada 2024/2025, aprobada por Resolución de la Presidencia n.º 1371/2024 de 13 de mayo (extracto publicado en el BOP n.º 95, del 16 de mayo de 2024) y Resolución de la Presidencia n.º 2621/2024 el 5 de septiembre de 2024 sobre corrección de error material detectado en los criterios de valoración de la convocatoria (publicado en BOP n.º 176, de 10 de septiembre de 2024).

Vistas las consideraciones de la Propuesta de Resolución Definitiva, publicada en el Tablón de Anuncios de la Diputación Provincial de Huelva el pasado 10 de octubre de 2024, y una vez transcurrido el plazo para que las personas jurídicas beneficiarias puedan aceptar la propuesta de resolución.

Visto el informe del órgano instructor de fecha 15 de noviembre de 2024 y visto informe de fiscalización de la Intervención n.º 285/2024 bis de fecha 19 de noviembre de 2024, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.4.d) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, esta Presidencia, en uso de las facultades que le confiere el art. 34 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVE:

Primero.- Conceder a las personas jurídicas relacionadas en el Anexo I las subvenciones en las cuantías que allí se señalan, por un importe total de trescientos treinta y nueve mil ciento setenta y ocho euros con 25 céntimos (339.178,25 €), que van con cargo a la aplicación presupuestaria 44424 34100 48001 “Convocatoria Equipos Alta Competición”, del Presupuesto General de la Diputación de Huelva y número de Operación definitiva 220240011639 (Fase A).

Segundo.- Desestimar definitivamente la Solicitud del equipo CLUB HALTEROFILIA HUELVA 2013 con G21531017 por no haber atendido el requerimiento de la propuesta provisional, por lo que en virtud del contenido de la misma se tiene dicha solicitud por desistida.

Tercero.- Según señala la convocatoria en su apartado 5, queda fijado el 30 de abril de 2024, como fecha máxima, para haber llevado a cabo las actividades objeto de las ayudas, así como para comprometer todos los gastos vinculados a las mismas.

La realización de estas actividades será justificada por parte de las personas jurídicas mediante la presentación del Anexo VI de la convocatoria (Justificación y Memoria final) como máximo en los tres meses siguientes de la publicación de la Resolución Definitiva de concesión de la subvención.

Dicha documentación deberá presentarse necesariamente en el procedimiento abierto con la solicitud presentada. Para acceder a ella hay que identificarse en la sede electrónica de la Diputación (<https://sede.diphuelva.es>) y acceder al apartado Mi carpeta dentro de la Carpeta ciudadana que aparece en el menú superior de esa página. En su carpeta verá que aparece la solicitud presentada, pulsando sobre ella se abrirá una nueva ventana en la que en el apartado llamado Acciones - Incorporar documentación le permitirá subir la documentación requerida. Toda la documentación deberá estar digitalizada en formato PDF, conforme a los requisitos

Código Seguro de Verificación	IV7VQ3PSPB7LIW464D74IIQFFY	Fecha	22/11/2024 10:16:35
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	DAVID TOSCANO CONTRERAS		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7VQ3PSPB7LIW464D74IIQFFY	Página	1/6



técnicos establecidos por la Diputación Provincial de Huelva. Para consultas relacionadas con este tipo de cuestiones, deberán contactar con el Teléfono de Atención Electrónica de la Sede Electrónica de Diputación (959.49.48.82).

Si vencido el plazo de justificación no se presenta la correspondiente cuenta justificativa o ésta fuera insuficiente, se entenderá incumplida la obligación de justificar, con las consecuencias previstas en el artículo 37 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre. La Diputación Provincial podrá comprobar los justificantes que estime oportunos y que permitan obtener evidencia razonable sobre la adecuada aplicación de la subvención, a cuyo fin podrá requerir a la personas físicas/jurídicas beneficiaria la remisión de los justificantes de gastos seleccionados.

Cuarto.- Indicar a las personas jurídicas beneficiarias que, según contempla la convocatoria en su apartado 18, los beneficiarios quedan comprometidos a realizar de forma clara mención expresa de la colaboración de la Diputación Provincial de Huelva en cuantos soportes o plataformas publicitarias sean desarrolladas. En el caso de actividades ya realizadas antes de la publicación de la presente Resolución Definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia, no será obligatorio el cumplimiento de lo contenido en el apartado 18.1.d) de la convocatoria.

Quinto.- Que por los Servicios Económicos de esta Diputación Provincial se prevea lo necesario en orden a la efectividad de la Resolución definitiva, con cargo a la aplicación presupuestaria 44424 34100 48001 “Convocatoria Equipos Alta Competición”, del Presupuesto General de la Diputación de Huelva y números de disponibilidad previa indicados en el anexo I de la presente resolución.

Sexto.- Ordenar la publicación de la presente Resolución Definitiva tanto en el Boletín Oficial de la Provincia como en el Tablón de Anuncios de la Diputación Provincial así como en la BDNS, surtiendo éstas los efectos de notificación en los términos establecidos en la legislación del Procedimiento Administrativo Común.

El presente acto agota la vía administrativa. Para su impugnación podrá interponerse recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación Provincial de Huelva, conforme al artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, sin perjuicio de que alternativamente pueda presentarse el correspondiente recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, en cuyo caso no cabrá interponer recurso contencioso administrativo, en tanto no recaiga resolución expresa o presunta, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común.

	EQUIPO COMPETICIÓN	Nº EXP	NIF	OPE.DEF FASE D	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	COSTE A JUSTIFICAR
1	SPORTING CLUB DE HUELVA FT - LIGA IBERDROLA	2024/EAC_0 2/000029	V21390026	920240005375	82.750,00 €	99.300,00 €
2	CDB. ENRIQUE BENÍTEZ HUELVA COMERCIO LRI21 – VIRIDIS. BC - LEB PLATA	2024/EAC_0 2/000006	G21426820	920240005376	17.000,00 €	25.970,00 €
3	CDB. HUELVA LA LUZ	2024/EAC_0	G21500624	920240005377	17.250,00 €	36.757,94 €

Diputación de Huelva | Cultura, Deportes y Unidad de Gestión de la Rabida | Deportes

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7VQ3PSPB7LIW464D74IIQFFY	Fecha	22/11/2024 10:16:35
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	DAVID TOSCANO CONTRERAS		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7VQ3PSPB7LIW464D74IIQFFY	Página	2/6



	EQUIPO COMPETICIÓN	Nº EXP	NIF	OPE.DEF FASE D	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	COSTE A JUSTIFICAR
	CIUDAD DE HUELVA GESTIA BC - LEB PLATA	2/000030				
4	REAL CLUB RECREATIVO DE HUELVA FT - PRIMERA FEDERACIÓN	2024/EAC_0 2/000041	A21282850	920240005378	19.250,00 €	199.298,08 €
5	SAN ROQUE DE LEPE FT - SEGUNDA FEDERACIÓN	2024/EAC_0 2/000040	A21023619	920240005379	12.650,00 €	469.685,00 €
6	AYAMONTE C.F. FT - TERCERA FEDERACIÓN	2024/EAC_0 2/000018	G21202841	920240005380	10.350,00 €	20.120,87 €
7	A.D. CARTAYA FT - TERCERA FEDERACIÓN	2024/EAC_0 2/000010	G21515705	920240005381	10.050,00 €	85.524,55 €
8	BOLLULLOS C.F. FT - TERCERA FEDERACIÓN	2024/EAC_0 2/000024	G21219852	920240005382	11.000,00 €	31.200,00 €
9	TECNIK'87 (MAS) TM - PRIMERA DIVISIÓN	2024/EAC_0 2/000021	G21198486	920240005386	6.000,00 €	6.600,00 €
10	CDDA HISPANIDAD (MAS) TM - SEGUNDA DIVISIÓN	2024/EAC_0 2/000001	G02678357	920240005387	3.900,00 €	4.690,00 €
11	C.D.TENIS DE MESA DE AYAMONTE CONSERVAS LOLA (MAS) TM - DIVISIÓN DE HONOR	2024/EAC_0 2/000002	G21346671	920240005388	7.400,00 €	7.400,00 €
12	C.D.TENIS DE MESA DE AYAMONTE CONSERVAS REINA DEL GUADIANA. TM - 3ª NACIONAL	2024/EAC_0 2/000003	G21346671	920240005389	600,00 €	600,00 €
13	IES RECREATIVO BÁDMINTON LA ORDEN (A) BD - DIVISIÓN DE HONOR	2024/EAC_0 2/000025	G21147020	920240005390	18.775,00 €	63.564,08 €
14	IES RECREATIVO BÁDMINTON LA ORDEN (B) BD - LIGA NACIONAL DE CLUBES PRIMERA PLATA	2024/EAC_0 2/000036	G21147020	920240005391	4.200,00 €	13.912,00 €
15	C.D. BÁDMINTON HUELVA BD - LIGA NACIONAL DE CLUBES PRIMERA ORO	2024/EAC_0 2/000046	G21507884	920240005392	4.463,11 €	4.463,11 €
16	RECREATIVO FÚTBOL PLAYA HUELVA (MAS) FP - PRIMERA DIVISIÓN	2024/EAC_0 2/000011	G21398334	920240005393	17.600,00 €	17.600,00 €
17	RECREATIVO FÚTBOL PLAYA	2024/EAC_0 2/000013	G21398334	920240005394	13.850,00 €	14.520,00 €

Diputación de Huelva | Cultura, Deportes y Unidad de Gestión de la Rabida | Deportes

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7VQ3PSPB7LIW464D74IIQFFY	Fecha	22/11/2024 10:16:35
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	DAVID TOSCANO CONTRERAS		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7VQ3PSPB7LIW464D74IIQFFY	Página	3/6



	EQUIPO COMPETICIÓN	Nº EXP	NIF	OPE.DEF FASE D	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	COSTE A JUSTIFICAR
	HUELVA (FEM) FP - PRIMERA DIVISIÓN					
18	LA PALMA C.F. FT - TERCERA FEDERACIÓN	2024/EAC_0 2/000016	G21275409	920240005395	10.800,00 €	45.500,00 €
19	C.D. LA PALMA F.S.(MAS) FS - 3ª DIVISIÓN	2024/EAC_ 02/000044	G21402979	920240005396	2.500,00 €	2.500,00 €
20	PAN MOGUER (MAS) BM - SEGUNDA NACIONAL	2024/EAC_ 02/000014	G21123161	920240005397	1.500,00 €	4.670,00 €
21	CLUB BILLAR HUELVA JOSE GALVEZ. C.B. HUELVA .(TRES BANDAS) BI - DIVISIÓN DE HONOR AND	2024/EAC_ 02/000047	G21135488	920240005398	1.000,00 €	7.380,00 €
22	C.D. SORDOS HUELVA DS - CAMPEONATO DE ESPAÑA DE FÚTBOL	2024/EAC_ 02/000012	V21405014	920240005400	7.600,00 €	12.666,67 €
23	C.D. SORDOS ATLÉTICO ONUBENSE DS - CAMPEONATO DE ESPAÑA DE FÚTBOL	2024/EAC_ 02/000023	G10761179	920240005401	4.350,00 €	7.250,00 €
24	CLUB BALONCESTO CIUDAD DE MOGUER CASH DIAZ CÁRDENAS MOGUER (MAS) BC - LIGA NACIONAL LN1	2024/EAC_ 02/000033	G21476585	920240005402	2.000,00 €	2.500,00 €
25	CB LEPE ALIUS E JAMÓN (MAS) BC - LIGA NACIONAL LN1	2024/EAC_ 02/000028	G21253109	920240005403	2.750,00 €	13.650,00 €
26	CDB. HUELVA LA LUZ CIUDAD DE HUELVA (MAS) BC - LIGA NACIONAL LN1	2024/EAC_ 02/000027	G21500624	920240005404	1.000,00 €	1.233,21 €
27	CLUB BALONCESTO CIUDAD DE MOGUER DE LOS REYES LUXURY SERVICES MOGUER (FEM). BC - LIGA NACIONAL LN 1	2024/EAC_ 02/000034	G21476585	920240005405	1.500,00 €	2.500,00 €
28	CLUB BALONCESTO MAZAGÓN CLÍNICA DENTAL EL FARO MAZAGÓN (FEM). BC - LIGA NACIONAL LN 1	2024/EAC_ 02/000035	G21441233	920240005406	3.000,00 €	5.578,00 €
29	CDB. HUELVA LA LUZ CLINICA OFTALMOLOGICA GIL PIÑA	2024/EAC_ 02/000026	G21500624	920240005407	1.500,00 €	2.081,45 €

Diputación de Huelva | Cultura, Deportes y Unidad de Gestión de la Rábida | Deportes

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7VQ3PSPB7LIW464D74IIQFFY	Fecha	22/11/2024 10:16:35
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	DAVID TOSCANO CONTRERAS		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7VQ3PSPB7LIW464D74IIQFFY	Página	4/6



	EQUIPO COMPETICIÓN	Nº EXP	NIF	OPE.DEF FASE D	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	COSTE A JUSTIFICAR
	CIUDAD DE HUELVA (FEM) BC - LIGA NACIONAL LN 1					
30	C.D. SUPERHUGO 44 TEAM MT - CAMPEONATO DE ESPAÑA DE SUPERBIKES (ESBK)	2024/EAC_ 02/000017	G10818862	920240005408	11.350,00 €	26.000,00 €
31	CLUB DE DEPORTES ADAPTADOS LOS PALITOS DDI - CAMPEONATO ESPAÑA ATLETISMO PISTA	2024/EAC_ 02/000038	G21611363	920240005409	638,90 €	705,00 €
32	CLUB RÍTMICO COLOMBINO GR - COPA DE ESPAÑA DE CONJUNTOS - PRIMERA CATEGORÍA	2024/EAC_ 02/000019	G21204755	920240005410	3.100,00 €	5.600,00 €
33	REAL CLUB RECREATIVO DE HUELVA ATLÉTICO ONUBENSE FT - DIVISIÓN DE HONOR MAS	2024/EAC_ 02/000043	A21282850	920240005411	1.000,00 €	38.577,00 €
34	C.D. PIRAGUISMO TARTESSOS HUELVA PI - COPA DE ESPAÑA SPRINT OLÍMPICO	2024/EAC_ 02/000039	G21533294	920240005412	4.700,00 €	17.055,37 €
35	PMD ALJARAQUE REENTAL P.M.D. ALJARAQUE BC - LIGA EBA	2024/EAC_ 02/000015	P2100200A	920240005413	12.050,00 €	27.408,50 €
36	IES RECREATIVO BÁDMINTON LA ORDEN (C) BD - LIGA NACIONAL DE CLUBES PRIMERA BRONCE	2024/EAC_ 02/000037	G21147020	920240005414	2.750,00 €	10.719,00 €
37	C.D. DE TECNICOS AL-ANDALUS FS - DIVISIÓN DE HONOR FEM (LIGA ANDALUZA)	2024/EAC_ 02/000007	G21606017	920240005415	2.500,00 €	27.097,31 €
38	CLUB 81 TENIS DE MESA TYCSA LAVADERO 83 HUELVA TM - 3ª DIVISIÓN NACIONAL (LIGA ANDALUZA)	2024/EAC_ 02/000005	G21213749	920240005416	600,00 €	600,00 €
39	CLUB BILLAR HERMANOS DE LA CUEVA CB LA PALMA BI - SEGUNDA DIVISIÓN MAS (TRES BANDAS)	2024/EAC_ 02/000042	G21310982	920240005417	3.901,24 €	3.901,24 €

Código Seguro de Verificación	IV7VQ3PSPB7LIW464D74IIQFFY	Fecha	22/11/2024 10:16:35
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	DAVID TOSCANO CONTRERAS		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7VQ3PSPB7LIW464D74IIQFFY	Página	5/6



	EQUIPO COMPETICIÓN	Nº EXP	NIF	OPE.DEF FASE D	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	COSTE A JUSTIFICAR
TOTAL						339.178,25 €

Dense los traslados reglamentarios de la presente resolución

EL PRESIDENTE

Certifico,
EL SECRETARIO GENERAL,

Código Seguro de Verificación	IV7VQ3PSPB7LIW464D74IIQFFY	Fecha	22/11/2024 10:16:35
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	DAVID TOSCANO CONTRERAS		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7VQ3PSPB7LIW464D74IIQFFY	Página	6/6

